

Con esta notificación se termina el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a HERCOAIRE SL:



18 de diciembre de 2024

#### **HERCOAIRE SL**

Por el presente le notificamos que nuestro cliente JONATHAN CHAMORRO MAHILLO nos ha encargado la reclamación judicial (mediante demanda de juicio monitorio) de la deuda que frente al mismo mantiene usted pendiente de pago por importe de **9.879,48 €**, junto con los gastos de reclamación y los intereses de demora generados.

Dado que esta deuda le ha sido reclamada repetidamente sin resultado, hemos redactado la oportuna demanda (que se adjunta en el email de finalización de certificación oficial) y le anunciamos que procederemos a su presentación en el Juzgado competente salvo que proceda al pago de la deuda mediante ingreso o transferencia de deuda **9.879,48 €** en la cuenta ES49 2100 7699 7913 0028 0576, indicando al hacerlo, como concepto Expediente **6598** y nos envíe inmediatamente el justificante de pago a nuestro email expedientes@redclaimer.es.

En otro caso, transcurridas 24 horas sin que hayamos tenido constancia del pago efectivo y completo, presentaremos la demanda ante el Juzgado de su domicilio, con el consiguiente incremento de la deuda con gastos, intereses y costas .

Finalmente, debemos informarle también de que, asimismo, se comunicará el impago a Experian Bureau Empresarial para su inclusión en el fichero sobre morosidad gestionado por la misma, lo que le notificamos formal y fehacientemente por esta vía a los efectos oportunos.

En la confianza de que no dará lugar a estas actuaciones, quedamos a la espera de recibir confirmación del pago.

Fdo. Antonio R. Texidó  
**Colegiado número: 2932 (I.C.A. Córdoba - España)**